

Montevideo, 9 de septiembre de 2022

Reunidos en Montevideo, Uruguay los días 7,8, 9 y 10 de septiembre de 2022, las delegaciones representantes de: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Perú, Paraguay, México, Uruguay y República Dominicana, que conforman la Comisión Latinoamericana de Empresarios de Combustibles (CLAEC); en el marco del Quincuagésimo Noveno Congreso denominado “*Cumbre de Montevideo*”. Declaramos lo siguiente:

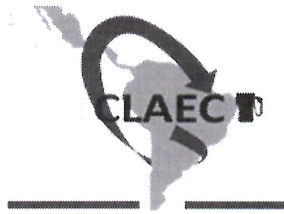
1.- Exhortar a las autoridades de los distintos países de América Latina a proteger a las PYMES de capital nacional, para lo cual es imprescindible defender a las empresas familiares de la integración vertical.

En aquellos mercados donde la integración vertical haya avanzado, es imprescindible la revisión de la normativa para reestablecer los equilibrios del sistema.

2.- Destacar el incremento de las tasas de interés/aranceles de las tarjetas de crédito y débito que impactan negativamente en la rentabilidad de los gasolineros/estacioneros.

A estos efectos se aprobó la conformación de una comisión técnica de trabajo para buscar alternativas que permitan mitigar los efectos antes mencionados (Por ej: sustituir la tasa de interés/arancel porcentual por un precio fijo por transacción en tarjeta de débito).

En el mismo sentido, promover la utilización de billeteras electrónicas, las cuáles con su amplio menú de opciones ofrecen una alternativa sustentable en el camino de mejorar la rentabilidad de las estaciones de servicio, avasallado por las prácticas abusivas de las mencionadas tarjetas de crédito y débito.



3.- Acompañar los procesos de transición que ayuden a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, para lo cual las estaciones de servicio serán un aliado estratégico, con una red de casi 100.000 puntos distribuidos en todo el continente americano.

En este sentido, las estaciones se transformarán en puntos de comercialización de abastecimiento de los actuales y futuros energéticos para el consumidor final.

4.- Instar a los gobiernos a analizar la constitución fondos de estabilización de precios del combustible u otros instrumentos que permitan mitigar la volatilidad del precio de los combustibles, de forma transparente y restringido al cumplimiento de este fin.

En ese sentido, los empresarios comercializadores miembros de CLAEC, reunidos en la cumbre 59 de Montevideo, Uruguay, se ponen a disposición de los Gobiernos, para que aproveche el conocimiento y experiencia acumulado en largos años de implementación de proyectos en cada uno de los países participantes, lo que coadyuvara al éxito de su implementación.

Suscriben:

Argentina-Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina (CECHA)

Brasil- Federación Nacional de Comercio de Combustiveis e de Lubrificantes (FECOMBUSTIVEIS)

Bolivia- Asociación Nacional de Comercializadores Privados de Hidrocarburos (ASOSUR).

Costa Rica- Cámara de Empresarios del Combustible (CEC)

Ecuador- Derivados del Petróleo de Pichincha (ASDEPI)

Honduras- Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos del Petróleo (AHDIPPE)

Paraguay- Asociación de Propietarios de Estaciones de Servicio y Afines (APESA)



Perú- Asociación de Grifos y Estaciones de Servicio del Perú (AGESP)

Uruguay- Unión de Vendedores de Nafta de Uruguay (UNVENU)

Republica Dominicana- Asociación Nacional de Detallistas de Gasolina (ANADEGAS)

ARGENTINA
Gabriel Bornoroni

BRASIL
Carlos E. Mendes Guimarães Jr.

COSTA RICA
Alberto Messen Madrigal

HONDURAS
Julio Ángel Lopez Wagner

PARAGUAY
Miguel Corrales Martino

REPUBLICA DOMINICANA
Juan Elías Pérez

BOLIVIA
Susy Dorado

COLOMBIA
Juan Carlos Vélez

ECUADOR
Ernesto Guerra Mendoza

MEXICO
Enrique Robelo

PERÚ
Edwin Pinedo

URUGUAY
Daniel Sanguinetti